

Secretaría

E 0501/2014

---

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

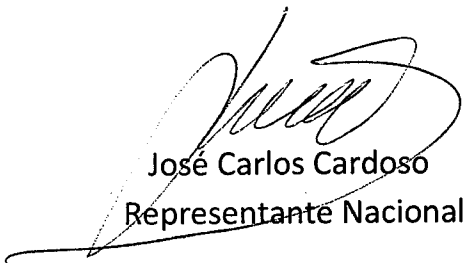
Informe presentado por el señor Representante José Carlos Cardoso,  
sobre lo actuado entre los días 25 y 26 de agosto de 2014  
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

---

Montevideo, setiembre de 2014.-

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la ciudad de Panamá - República de Panamá a la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano que sesionara los días 25 y 26 de agosto de 2014, en dicha Reunión participé en mi carácter de miembro de dicha Comisión.-



José Carlos Cardoso  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA			
RECIBIDO	9	10	169
HORA: 11:20	FUNCIONARIO: A...		



*Parlamento Latinoamericano*  
Grupo Uruguayo

## **Informe para el Literal P. del Artículo 104**

**Panamá – República de Panamá  
25 y 26 de agosto de 2014**

**Actuación del diputado JOSÉ CARLOS CARDOSO**

**en la**

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y PESCA**

—

## ACTA DE LA XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

### REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN EL DÍA 25 DE AGOSTO

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las 9:30 horas de la mañana, el Presidente de la Comisión, Diputado José Carlos Cardoso, da la bienvenida a los miembros de la Subcomisión e inician los trabajos

#### Integrantes de la Subcomisión:

Dip. Ramona Pucheta	ARGENTINA
Dip. Javier Leigue Herrera	BOLIVIA
Asamb. Esthela Acero	ECUADOR
Sen. Martha Palafox	MÉXICO
Dip. Edgardo Ortiz	PARAGUAY
Dip. Rodrigo Goñi	URUGUAY
Dip. José Carlos Cardoso	URUGUAY
Dip. Dalia Yanez	VENEZUELA
Dip. Timoteo Zambrano	VENEZUELA

Carmelo Gallardo

Oficina subregional de FAO para Mesoamérica

Oficial a.i de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Coordinador adjunto de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre para Mesoamérica

#### TEMAS A TRATAR

##### **Agricultura Familiar.**

Preside la reunión de la Subcomisión el Diputado Rodrigo Goñi de Uruguay.

Intervienen los legisladores asistentes, los cuales aprobaron el borrador de la declaración sobre agricultura familiar, para ser presentado en la reunión de la Comisión del día 26 de agosto.

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edif. Parlamento Latinoamericano,

Ciudad de Panamá, Panamá – [www.parlatino.org](http://www.parlatino.org)

Tels. (507) 2019005-2019015 - 2019016 [alcira@parlatino.org](mailto:alcira@parlatino.org), [secom\\_sherial@parlatino.org](mailto:secom_sherial@parlatino.org),  
[sec\\_comisiones@parlatino.org](mailto:sec_comisiones@parlatino.org)

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá – Casilla Nº 1527

Parlamento Latinoamericano, Calle Principal de Amador, Ciudad de Panamá, Panamá

Intervienen los siguientes parlamentarios:

Asamb. Esthela Acero (Ecuador); Dip. Dalia Yanez (Venezuela); Sen. Martha Palafox (México) Dip. José Carlos Cardoso (Uruguay) Dip. Rodrigo Gofii (Uruguay), diputada Ramona Pucheta (Argentina), Dip. Edgardo Ortiz (Paraguay)

Luego de la intervención de los legisladores arriba mencionados, se aprobó un borrador de la Declaración sobre Agricultura Familiar, para ser presentado en la reunión de la Comisión el día 26 de agosto.

## REUNION DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

26 DE AGOSTO DE 2014

Participan los siguientes legisladores:

LEGISLADOR	PAIS
Dip. Ramona Pucheta	ARGENTINA
Dip. Javier Leigue Herrera	BOLIVIA
Dip. Javier Hernández	CHILE
Sen. Hensley F. Koeiman	CURACAO
Sen. Humphrey A. Davelaar	CURACAO
Asamb. Esthela Acero	ECUADOR
Sen. Martha Palafox	MÉXICO
Dip. Edgardo Ortiz	PARAGUAY
Dip. Rodrigo Gofii	URUGUAY
Dip. José Carlos Cardoso	URUGUAY
Dip. Dalia Yanez	VENEZUELA
Dip. Timoteo Zambrano	VENEZUELA
Dip. José Ramón Sánchez	VENEZUELA

Siendo las 10:00 am del día 26 de agosto, se da inicio a la reunión de la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca.

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,  
Ciudad de Panamá, Panamá – [www.parlatino.org](http://www.parlatino.org)

Tels. (507) 2019005-2019015 - 2019016 [alcira@parlatino.org](mailto:alcira@parlatino.org), [secom\\_sherial@parlatino.org](mailto:secom_sherial@parlatino.org),  
[sec\\_comisiones@parlatino.org](mailto:sec_comisiones@parlatino.org)

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá – Casilla Nº 1527

Parlamento Latinoamericano – Oficina de Prensa – Calle 38, P.O. Box 1611, Edificio 16 – Panamá, Panamá

Parlamento Latinoamericano – Secretaría de Comisiones

El Diputado José Ramón Sánchez de Venezuela, plantea un punto de orden:

Informando sobre el cambio de denominación que se le diera a esta comisión, realizada en la última plenaria y aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera: “Alimentación, Agricultura, Ganadería y Pesca”

El Diputado José Carlos Cardoso, Presidente de la Comisión, da la bienvenida a los miembros recordándoles lo acordado en la reunión de la Comisión realizada en República Dominicana, sobre la aprobación de un acuerdo sobre Agricultura Familiar. En dicha reunión se nombró una subcomisión para trabajar sobre el borrador de la Declaración, al cual da lectura a continuación:

Intervención de los Legisladores:

El Diputado de Chile Javier Hernández pide la palabra para dar lectura a una minuta sobre agricultura familiar y el Presidente le da el uso de la palabra. Se anexa documento.

Dip. Dalia Yanez de Venezuela informa que en la reunión de la Subcomisión sugirió que se hablara específicamente de las mujeres indígenas en la declaración número doce del Borrador.

El Diputado José Carlos Cardoso da la palabra al Carmelo Gallardo de la Oficina subregional de FAO para Mesoamérica.

La Asambleísta de Ecuador Esthela Acero felicita a los compañeros de la Subcomisión por el trabajo realizado y solicita que en los resultados específicamente en el 7, cambiar donde dice la articulación público – privada, incluida la comunitaria, debería decir: público, privada y comunitaria.

La Senadora Martha Palafox de México informa que está de acuerdo con la Diputada Dalia de Venezuela y se debe hacer énfasis en los pueblos y culturas indígenas.

El Diputado Edgardo Ortiz, de Paraguay es partidario de generalizar y sugiere que sea mujeres de cualquier índole, que se dedique a la agricultura familiar.

El Diputado de Chile Javier Hernández dice que debería decir: especial atención a la multiculturalidad familiar.

Después de realizar las correcciones al borrador de la declaración se procede a su votación, el cual es aprobado por unanimidad.

Siendo las 12:00 del mediodía se cierra la sesión del día 26 de agosto



**2014, Año del Cincuentenario del  
Parlamento Latinoamericano**



Funcionaria que digitó el acta: Alcira Revette

Juan Arraga, Secretario del Grupo Uruguayo

Se adjuntan a la presente documentos presentados por el Diputado de Chile Javier Hernández;  
Una publicación de la biblioteca del Congreso Nacional de Chile sobre el tema de agricultura familiar y otro sobre discurso del diputado Javier Hernández sobre agricultura familiar.

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,  
Ciudad de Panamá, Panamá – [www.parlatino.org](http://www.parlatino.org)

Tels. (507) 2019005-2019015 - 2019016 [alcira@parlatino.org](mailto:alcira@parlatino.org), [secom\\_serial@parlatino.org](mailto:secom_serial@parlatino.org),  
[sec\\_comisiones@parlatino.org](mailto:sec_comisiones@parlatino.org)

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá – Casilla Nº 1527

Parlamento Latinoamericano - San Felipe, Calle 5ª, Palacio de la Unión, Edificio 25 - Panamá, República de Panamá

FIRMAS

LEGISLADOR	PAIS
Dip. Ramona Pucheta	ARGENTINA
Dip. Javier Leigue Herrera	BOLIVIA
Dip. Javier Hernández	CHILE
Sen. Hensley F. Koeiman	CURACAO
Sen. Humphrey A. Davelaar	CURACAO
Asamb. Esthela Acero	ECUADOR
Sen. Martha Palafox	MÉXICO
Dip. Edgardo Ortiz	PARAGUAY
Dip. Rodrigo Goñi	URUGUAY
Dip. José Carlos Cardoso	URUGUAY

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,  
Ciudad de Panamá, Panamá – [www.parlatino.org](http://www.parlatino.org)

Tels. (507) 2019005-2019015 - 2019016 [alcira@parlatino.org](mailto:alcira@parlatino.org), [secom\\_sherial@parlatino.org](mailto:secom_sherial@parlatino.org),  
[sec\\_comisiones@parlatino.org](mailto:sec_comisiones@parlatino.org)

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá – Casilla Nº 1527

Parlamento Latinoamericano - San Felipe, Calle 34, Palacio Bolívar, Edificio 26 – Panamá, República de Panamá





2014, Año del Cincuentenario del  
Parlamento Latinoamericano



Dip. Dalia Yanez

VENEZUELA

Dip. Timoteo Zambrano

VENEZUELA

Dip. José Ramón Sánchez

VENEZUELA

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,  
Ciudad de Panamá, Panamá – [www.parlatino.org](http://www.parlatino.org)

Tels. (507) 2019005-2019015 - 2019016 [alcira@parlatino.org](mailto:alcira@parlatino.org), [secom\\_sherial@parlatino.org](mailto:secom_sherial@parlatino.org),  
[sec\\_comisiones@parlatino.org](mailto:sec_comisiones@parlatino.org)

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá – Casilla Nº 1527

Parlamento Latinoamericano, Con Edificio, Calle 68, Polígono del Sur, Edificio 26 – Panamá 4, Panamá

# DECLARACIÓN



Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Panamá, República de Panamá, 25 y 26 de agosto de 2014

### Declaración sobre agricultura familiar Parlatino

#### Documento de trabajo

26/8/2014

Los legisladores de los países miembros del Parlamento Latinoamericano reunidos en Panamá durante los días 25 y 26 de agosto del 2014 adoptan de común acuerdo la siguiente declaración:

#### CONSIDERANDO:

- La Resolución 66/222 de la ONU que declara el año 2014 como el "Año Internacional de la Agricultura Familiar" (AIAF), con el objetivo de intensificar y visibilizar la importancia de la agricultura familiar y su aporte al desarrollo socio económico de los países.
- La meta del AIAF 2014 en reposicionar la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, pecuarias, de pesca artesanal y recursos limitados, silvicultura, en las agendas nacionales, identificando lagunas y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo, sostenible y equilibrado.
- La trayectoria y el papel del Parlatino en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, incluyendo la realización de convenios específicos como el realizado con FAO en el año 2013 para fortalecer esta temática y el trabajo de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre<sup>1</sup>, y en especial la Ley Marco "El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria (2012)".
- Que el Parlatino se ha distinguido en los últimos años en la elaboración de leyes marco que han servido de referencia para que otros parlamentos latinoamericanos desarrollen legislación en estas materias como:
  - Ley Marco de "Alimentación Escolar" (2013).
  - Ley Marco para América Latina sobre "La regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes (2012).

---

<sup>1</sup> <http://www.parlatino.org/cdn/component/k2/item/2546-parlatino-y-fao-firman-acuerdo-para-reforzar-seguridad-alimentaria.html>

- La existencia de diferentes tipos y modelos de agricultura en la región, que exigen un tratamiento diferenciado desde las políticas que permita aprovechar todas sus potencialidades para asegurar sistemas agroalimentarios más inclusivos y sostenibles.
- La existencia de diferentes experiencias y formas de conceptualizar la agricultura familiar dentro de la América Latina y el Caribe que supone un reto para la construcción de normativas regionales y la necesidad de respetar los procesos nacionales.

#### RESULTANDO:

Los desarrollos alcanzados en el ámbito normativo, instrumentos de política y en los procesos de diálogo con la sociedad civil, a través de mecanismos innovadores como la Reunión Especializada para la Agricultura Familiar (REAF) en los países de MERCOSUR y el Diálogo Regional Rural (DRR) en los países del SICA

- La importancia y potencialidades de la Agricultura Familiar en relación a: i) fortalecer y dinamizar las economías y las culturas regionales y territoriales; ii) contribuir con la gestión de los recursos naturales (agua, biodiversidad, otras); iii) fortalecer las estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la producción y diversidad de los alimentos y; iv) ocupar los espacios territoriales de manera equilibrada y sostenible, contribuyendo a la solución de los problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades.
- El potencial de la agricultura familiar para satisfacer la demanda mundial de alimentos, existiendo en la actualidad un amplio consenso de que este sector tiene potencial para aumentar la oferta de alimentos y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de las zonas rurales e indígenas. Los agricultores familiares producen cerca del 70% de los alimentos que componen la canasta básica de algunos países de la región (FAO, 2012), constituyéndose para los gobiernos en un pilar fundamental para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación del hambre y la malnutrición, principalmente la obesidad. Desde la perspectiva urbana y vinculada con la agenda de la seguridad alimentaria y nutricional, muchas experiencias de agricultura urbana y peri urbana también se inscribe en el marco de la importancia de la agricultura familiar productora de alimentos, donde se destacan las experiencias de Cuba y Bolivia.
- La necesidad de ver a la agricultura familiar como potencial proveedor de alimentos sanos y nutritivos, así la OPS/OMS – Organización Panamericana de Salud – llama la atención sobre la persistencia y/o incremento de distintas formas de malnutrición y enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, como son la obesidad y la diabetes, de manera generalizada en niños, jóvenes y adultos. Esto plantea la necesidad de una respuesta coherente e integrada, para lo cual es necesario acercar las agendas de agricultura familiar, seguridad alimentaria, protección de nuestros recursos naturales y culturales/ancestrales (el uso de la quinua por ejemplo), y cuidados de la salud humana y la nutrición.
- La agricultura familiar, en su contexto más amplio (agricultura, pecuaria, pesca y acuicultura) constituye una fuente de alimentos sanos, nutritivos y con un adecuado nivel de procesamiento, aptos para su consumo en fresco, con el consecuente impacto sobre los hábitos alimentarios de la población.

- La contribución de la agricultura familiar en la producción de alimentos, bienes y servicios de calidad, así se observa en la importancia de ésta en el PIB sectorial de la región, en la generación de empleos rurales (ocupación de la mano de obra), en la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, por la riqueza multiétnica que representa y en su aporte a la erradicación de la pobreza rural e indígena.
- La necesidad de crear normatividad, institucionalidad y políticas diferenciadas para este objeto de la política pública que asegure sistemas agrarios sostenibles e inclusivos que den respuesta a los grandes retos de nuestras sociedades en relación a la alimentación. Hoy la región cuenta con una multiplicidad de instrumentos de política pública que han sido discutidos en distintos espacios de diálogo político. Muchos han sido probados y aplicados por los gobiernos, otros han sido adaptados e internalizados desde las propias organizaciones de la agricultura familiar de la región. La mayor parte de los países han implementado políticas de desarrollo rural y programas de fomento productivo y desarrollo social, generando impacto en la renta y mejorías en los medios de vida de los agricultores familiares. No obstante, la institucionalidad para el desarrollo rural deberá mejorar, ampliar la cobertura con una visión trans-sectorial, adecuarse y fundamentalmente perfeccionar la articulación público, privada y comunitaria, para mejorar la oferta de políticas al sector.
- El apoyo y el respaldo que ha tenido el desarrollo de la agricultura familiar por parte de los diferentes organismos de integración regional y subregional, resaltando el apoyo dado por la CELAC – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, durante la II Cumbre – Habana (2014), la cual declaró su apoyo al Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) y adoptó el Plan de Acción de Caracas de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre, en el cual se acuerdan acciones en favor de la agricultura familiar y del desarrollo rural sostenible, con el fin de mejorar las condiciones de vida de quienes la practican.

## DECLARAMOS

Que sea elevada a la Asamblea del Parlamento Latinoamericano esta Declaración Final con las siguientes recomendaciones para la construcción de normativa y legislación para fomentar y desarrollar la Agricultura Familiar promoviendo su desarrollo en forma más equitativa, sostenible y equilibrada:

**1. Profundizar el entendimiento sobre la agricultura familiar:** Si bien la agricultura familiar se caracteriza por su amplitud y heterogeneidad, la mayor parte de sus problemas y oportunidades son comunes y transversales en las distintas regiones de América Latina y el Caribe (ALC). La visión holística de que la agricultura familiar no se define exclusivamente por sus características agro productivas, sino que es un modo de vida, que con normas adecuadas, respeta el medio ambiente, resguarda la biodiversidad, sostiene las tradiciones culturales, fomenta el desarrollo territorial, aporta a la producción sostenible y genera beneficios para la salud, es ampliamente compartida. Esta mirada del sector es necesaria en la definición de normatividad, presupuestos y focalización de las políticas públicas, donde la visión sistémica mejora el grado de comprensión de los alcances sociales del sector, así como su aporte a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región. Además, permite incorporar actores que representan la diversidad en el mundo rural de ALC: campesinos, indígenas, afrodescendientes, pescadores, acuicultores, ganaderos, recolectores, entre otros. Siendo una mirada complementaria con otros tipos o modelos de agricultura existentes en la región.

**2. Crear instrumentos que aseguren la coordinación y cooperación intersectorial para incrementar el impacto en el campo:** el desarrollo de la agricultura familiar requiere necesariamente del establecimiento de políticas públicas y programas que van más allá del alcance de las instituciones agrícolas. Una estrategia multisectorial de desarrollo rural debe incluir, además, inversiones en infraestructura (obras viales, de riego, electrificación y telecomunicaciones, etc.), desarrollo de servicios con una adecuada oferta de bienes públicos esenciales como escuelas, hospitales, viviendas, saneamiento, etc. y programas de desarrollo y protección social. La coordinación horizontal de políticas y la cooperación intersectorial para el desarrollo de la agricultura familiar podrán mejorar la eficacia y eficiencia de los proyectos en los diferentes sectores que impactan en el desarrollo rural. El acceso de los agricultores a la información y tecnologías de la información (TICs), así como el desarrollo de capacidades organizacionales y técnicas, por ejemplo en prácticas de producción sostenible, deberá desempeñar un papel clave en las estrategias nacionales de fortalecimiento de la AF.

**3. Construir una definición operativa, dinámica y flexible de la agricultura familiar** de acuerdo a las características de cada país, que permita integrar la heterogeneidad existente y desarrollar unas políticas diferenciadas, algunas de las variables a utilizar pueden ser: mano de obra familiar, área, renta, entre otros.

**4. Fomentar la creación de registros de la Agricultura Familiar:** la información cuantitativa sobre la agricultura familiar en la región no es suficiente y demanda esfuerzos adicionales para consolidarse y transformarse en un instrumento clave para el diseño e implementación de políticas públicas. La creación de los Registros Nacionales de Agricultura Familiar con criterios comunes en todos los países podrá medir la contribución de este grupo en la región, así como facilitar la elaboración y focalización de políticas y programas específicos para este sector. Se sugiere, de acuerdo a la experiencia desarrollada en algunos países, que estos registros sean voluntarios, transparentes y actualizados permanentemente.

**5. Asegurar la creación de espacios de diálogo que permitan la participación de los agricultores familiares y sus organizaciones** para el desarrollo y profundización de las políticas públicas: muchos agricultores familiares poseen relación con alguna forma de organización comunitaria o territorial, y en algunos casos gremiales. La acción colectiva resulta fundamental para ayudar a superar los problemas de representación y <sup>2</sup>gobernanza, además de favorecer el incremento de los volúmenes producidos, la agregación de valor a la producción, la disminución de los costos de transacción y mejorar el acceso a los mercados y al financiamiento. Es necesario garantizar mecanismos que permitan un diálogo político sostenido y con resultados concretos entre los gobiernos, miembros del poder legislativo y de las organizaciones de agricultores/as familiares.

**6. Garantizar el desarrollo de políticas públicas agrícolas que faciliten dinámicas de desarrollo rural integral, entre otras:** políticas de financiamiento, seguros (climático y de precios), asistencia técnica y extensión rural, sistemas de garantía de precios, facilitación de acceso al mercado, agregado de valor a los productos, fortalecimiento y fomento de la asociatividad y el cooperativismo.

**7. Incluir instrumentos para fortalecer acceso a los recursos productivos, mejorando el acceso a tierras, aguas y semillas:** la baja calidad y disponibilidad de suelos de calidad y recursos hídricos, socava los sistemas productivos de la agricultura familiar, poniendo en

---

<sup>2</sup> La Gobernanza se refiere a las reglas y procesos formales e informales a través de los cuales actores públicos y privados, articulan sus posiciones e intereses para la toma e implementación de decisiones (FAO).

riesgo la sostenibilidad del sector. Por ello, los países deberían fortalecer la normatividad que aseguren la implementación de programas que mejoren el acceso a la tierra, al agua y tecnologías y técnicas de riego. Estos deberían ser complementados con el uso de tecnologías alternativas de captación de aguas y de conservación de suelos.

**8. Contemplar instrumentos de financiamiento para satisfacer las necesidades específicas de los agricultores familiares,** con regulaciones que faciliten su uso y herramientas complementarias como seguros, garantía de precios, extensión rural, entre otros. A pesar de la existencia de distintas iniciativas de servicios financieros para el sector, persisten asimetrías que dificultan el acceso de los agricultores a la banca pública y privada para el financiamiento de la producción. Las fuentes de financiación disponibles para la agricultura familiar en la región son insuficientes y poco diversificadas, y las existentes frecuentemente funcionan dentro de marcos normativos que no responden a las necesidades de los agricultores familiares.

**9. Incluir nuevos instrumentos de políticas como compras públicas de la agricultura familiar,** el desarrollo de empresas públicas de abastecimientos, la vinculación con programas de protección social, con el objetivo de fortalecer la agricultura familiar, facilitando su participación en el mercado con precios justos, promoviendo el acceso a alimentos para poblaciones vulnerables y estimulando el desarrollo local. Además, este tipo de políticas facilita el desarrollo e implementación de las estrategias de distribución de alimentos (canastas básicas, programas de emergencias, etc.). Otro espacio importante son los potenciales vínculos de la AF con los Programas de Alimentación Escolar.

**10. Incluir medidas para promover las organizaciones económicas de los agricultores familiares:** las ventajas del trabajo colectivo y comunitario para los agricultores se traduce en múltiples beneficios sobre la producción, la reducción de costos y acceso a los mercados, etc. Se requiere que los gobiernos generen políticas públicas y fomenten marcos legales y normativos que promuevan y estimulen la formación de organizaciones y el fortalecimiento de las existentes, donde se incentive la conformación de organizaciones rurales, se brinden programas de capacitación para dirigentes/as rurales y se promueva el intercambio de experiencias internacionales (cooperación sur-sur) entre las organizaciones de agricultores.

**11. Asegurar la inclusión de medidas y acciones orientadas a la juventud rural:** Tanto como las políticas de acceso al financiamiento, es fundamental que se vean potenciadas las políticas públicas para que la juventud rural diseñe procesos que le permitan construir su futuro con bases en su identidad y autonomía económica. Se necesitan estrategias de desarrollo rural integral que mejoren las condiciones socioeconómicas, culturales y el bienestar de las familias rurales permitiendo que la juventud desarrolle con plenitud sus expectativas en relación a vida rural. Fijar la mirada del Estado en este segmento etario tiene como fin último, entre otros, revertir el sostenido proceso de envejecimiento y/o disminución de la población rural que acontece hace décadas en muchos países de la región.

**12. Incluir acciones para las mujeres agricultoras familiares:** en la mayoría de los países de la región, las mujeres agricultoras familiares enfrentan restricciones para acceder a recursos productivos y mejorar su situación socioeconómica, lo que causa que se registren índices más altos de pobreza en los hogares encabezados por mujeres. El desafío consiste en diseñar e instrumentar políticas públicas para fortalecer la autonomía financiera de las mujeres, además de seguir con todas las campañas públicas y privadas de concientización sobre las implicancias que trae el no cumplimiento de Derechos Humanos Fundamentales en

la vida de las mujeres rurales. Deberá brindarse especial atención a los aspectos pluriétnicos y multiculturales de las mujeres rurales en la formación de tales políticas.